

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

48 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud autorización acerca de ejecución de carril segregado de giro directo de la carretera M-513 a la autopista M-50.

Con fecha de 21 de junio de 2022, el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021), ha resuelto lo siguiente:

Con fecha 8 de abril de 2022, el Ayuntamiento remite a la Demarcación Proyecto definitivo de Construcción del Carril de Incorporación a la M-50 dirección Sur desde la M-513 en el término municipal de Boadilla del Monte redactado en fecha marzo de 2022 por el ingeniero de Caminos Fernando González García, colegiado número 16867.

El proyecto presentado tiene el contenido suficiente para someterse a información pública conforme lo requerido por el artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (RGC), aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, del 24 de mayo de 2022, el informe favorable de la Consejería de Transportes Movilidad e Infraestructuras de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid de fecha octubre de 2019 y el informe de la SEITT, de fecha 26 de abril de 2022, se propone lo siguiente:

- Ordenar que, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (RD 1812/1994, de 2 de septiembre), se someta a información pública el proyecto definitivo de construcción del carril de incorporación a la M-50 dirección Sur desde la M-513 en el término municipal de Boadilla del Monte, de fecha marzo de 2022, por un plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Boadilla del Monte a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de los accesos.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

(<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

En Madrid, a 28 de junio de 2022.—El director general de Carreteras, P. D. (Orden TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/221/2022) la Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/14.267/22)

